



1. OBJETO.

Realizar un examen sistemático, independiente y objetivo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Universidad de Oviedo (UO) y sus centros, con el fin de determinar si se ha implantado de forma efectiva, se mantiene actualizado y es conforme a las directrices específicas, así como para identificar potenciales oportunidades de mejora.

Por otro lado, evaluar la eficacia del desarrollo e implantación de las titulaciones de Grado y Postgrado (Máster Universitario y Doctorado) de la Universidad de Oviedo obteniendo información relevante para los Órganos de Gobierno del Centro, y Universidad y para el resto de los grupos de interés.

2. ALCANCE.

El ámbito de aplicación de este procedimiento son todos los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UO y de los centros, incluidos todos los títulos de Grado, Máster Universitario y Doctorado de la UO.

NOTA: los Grados se evaluarán en las auditorías de cada Facultad o Escuela y los Másteres y Doctorados en la auditoría del Centro Internacional de Postgrado (CIP) de la Universidad de Oviedo.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.
- UNE-EN ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos
- UNE-EN ISO 19011:2011. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.
- Memorias de verificación de los Grados, Máster Universitarios y Doctorados.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES.

Cada dos años, el Responsable de la Unidad Técnica de Calidad (RUTCAL) elabora los planes en los que se establecen las fechas en las que se llevarán a cabo las auditorías internas de los Centros y del CIP (una para cada Facultad/Escuela, abarcando todos los procedimientos asociados y una para el CIP).

El RUTCAL se encarga de comunicar a las distintas Facultades/Escuelas y al CIP, cuándo va a tener lugar la auditoría de los mismos con antelación suficiente.

El RUTCAL es el encargado de seleccionar los miembros del equipo auditor que participará en cada auditoría, y que estará formado por un miembro de la Unidad Técnica de Calidad (UTCAL), un miembro del personal docente investigador (PDI) con experiencia en temas de Calidad y un miembro del personal de administración y servicios (PAS) que haya realizado el curso de formación de Gestión de Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos de Grado y Máster de la UO (niveles básico y avanzado).

Elaboración	Revisión	Aprobación
Responsable de la Unidad Técnica de Calidad	Director-a de Área con competencias en Calidad	Vicerrector-a con competencias en Calidad

 Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA	PD-SGIC-UO-1.8.1 vo8
		2 de 4

Así mismo, el RUTCal puede establecer la participación de personas externas a la Universidad para las auditorías globales del SGIC y en las auditorías de las Facultades/Escuelas que podrá ser solicitada a las Agencias de Calidad Autonómicas y Estatales, a otras universidades o a consultoras expertas en el área de auditoría. El RUTCal procederá a la evaluación y posterior selección del auditor.

El RUTCal se asegurará que el equipo auditor de la UO esté debidamente cualificado y no tenga responsabilidad directa sobre los procedimientos a auditar. Cuando una persona externa a la UO ejerza como auditor interno, éste presentará su acreditación como tal o curriculum vitae actualizado, que quedará archivado junto al resto de los formatos de registro de las auditorías internas. El RUTCal enviará, con suficiente antelación al Decano/Director del Centro o al Equipo de Dirección del CIP un plan de auditoría que incluirá al menos:

- Fecha, hora y duración de cada actividad auditada.
- Las personas que es necesario que estén presentes.
- La Documentación aplicable y las directrices relacionadas.
- Composición del equipo auditor.

Las auditorías se realizan tomando como base las directrices definidas del programa AUDIT de ANECA, el Manual de Garantía Interna de Calidad, los Procedimientos de Gestión aplicables y la restante documentación del SGIC de la UO, así como las no conformidades de Auditorías anteriores. Los auditores emitirán un informe de auditoría, que pone en evidencia las diferencias entre los elementos esperados y los realmente encontrados durante las auditorías, debiendo constar, al menos:

- Número y fecha del informe.
- Departamento, alcance y personas o cargos auditados.
- Resumen de resultados (desfavorables o favorables, en función de las deficiencias encontradas)
- Puntos fuertes y oportunidades de mejora.
- Descripción de las no conformidades detectadas.

El RUTCal revisa el informe y envía una copia al Decano/Director del Centro auditado y al Equipo de Dirección del CIP, para su información y para que se tomen las acciones correctivas pertinentes para solucionar las desviaciones encontradas.

El Decano/Director del Centro afectado o el Equipo de Dirección del CIP es el que debe proponer, en colaboración con la UTCal y la Comisión de Calidad del Centro o la Comisión de Calidad del CIP, respectivamente, las acciones correctivas a tomar y asegurarse de que se implantan sin demora.

5. RECOGIDA DE INFORMACIÓN (REGISTROS), ANÁLISIS DE RESULTADOS, REVISIÓN Y MEJORA.

Los sistemas de recogida de información vinculados a este procedimiento son:

- R-SGIC-UO-76 Plan de Auditoría Interna.
- R-SGIC-UO-77 Informe de Auditoría Interna.
- R-SGIC-UO-78 No Conformidad, Acción Correctiva, Acción Preventiva, Propuesta de mejora.

El análisis de resultados, revisión y mejora se realiza aplicando el procedimiento PD-SGIC-UO-1.5.1.



6. DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La difusión de la información relativa a este procedimiento, con el objeto de rendir cuentas a los grupos de interés, se refiere básicamente a la correcta difusión de los planes de auditorías a los grupos de interés implicados en las actividades.

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Ver diagrama de la página siguiente.

8. HISTÓRICO DE REVISIONES.

FECHA	SUMARIO
12/12/2018	Versión 08. Cambios derivados de la adaptación del SGIC de la Universidad a los nuevos requisitos del programa AUDIT v1_2018.
29/01/2016	Versión 07. Revisión general del procedimiento no detectándose cambios en su contenido.
10/04/2014	Versión 06. Revisión general del procedimiento, llevándose a cabo: <ul style="list-style-type: none"> Actualización de la descripción de actividades y responsabilidades, inclusión del curriculum vitae actualizado como documentación para evidenciar la cualificación del auditor que sea externo a la UO.
26/07/2013	Versión 05. Revisión general del procedimiento, llevándose a cabo: <ul style="list-style-type: none"> La eliminación del formato de registro R-SGIC-UO-74, programa anual de auditorías internas y R-SGIC-UO-75 listado de auditores, así como las referencias a los mismos en el flujograma y el texto del procedimiento. La eliminación de las referencias a la auditoría global del SGIC y la modificación de la frecuencia de realización de las auditorías a dos años en el apdo. de descripción de las actividades y responsabilidades. <p>Asimismo, actualización de toda la documentación del SGIC de la UO de acuerdo a las pautas de representación de la imagen de la Universidad de Oviedo contempladas en el Manual de Identidad Corporativa, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2013.</p>
15/01/2013	Versión 04. En el marco de una revisión general de toda la documentación del SGIC de la UO para contrastar que los títulos de Máster Universitario y Doctorado están adecuadamente contemplados en su alcance, se han efectuado en el presente procedimiento los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> Actualización del objeto, Máster Universitario y Doctorado. Actualización del alcance, Doctorado. Actualización de la documentación de referencia, UNE-EN ISO 19011:2011. Actualización de la descripción de actividades y responsabilidades, Equipo de Dirección y Comisión de Calidad del CIP. Actualización del diagrama de flujo, responsabilidades Títulos de Postgrado. Actualización de la tabla de elaboración, revisión y aprobación, para homogeneizar el carácter individual de las tres actividades y recoger el cambio de denominación del Vicerrectorado.
30/12/2011	Versión 03. La Unidad Técnica de Calidad revisa los procedimientos / formatos no efectuándose modificaciones en el contenido.
22/12/2010	Versión 02. Diseño de un SGIC general de la Universidad de Oviedo.
30/07/2010	Versión 01. Diseño del SGIC de los Centros de la Universidad de Oviedo participantes en la convocatoria 2010 del programa AUDIT, que se adhirieron a la versión 00 del SGIC con valoración positiva por parte de la ANECA.
16/09/2009	Versión 00. Diseño del SGIC de los Centros de la Universidad de Oviedo participantes en la convocatoria 2007 del programa AUDIT.

